

CURSO	ALUMNO	DNI
98/2002/J/0035, 41-00739	Rafael Aviles Jareño	77589161H
98/2002/J/0046, 41-00002	Israel Sanchez Lopez	28808736V
98/2002/J/0055, 41-00056	Félix González Blanco	52226845D
98/2002/J/0104, 41-00013	Maria Emma Zoffmann Revert	28878842L
98/2002/J/0118, 41-00008	Fidel Espinosa Pulido	31861167A
98/2002/J/0246, 41-00635	Angel de La Peña Barrios Pallares	77808459B

Sevilla, 5 de mayo de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 1 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se fija lugar, día y hora, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la modificación del proyecto para la construcción de una línea eléctrica AT a 66 kV en los términos municipales de Villanueva de Córdoba-Cardeña (Córdoba). Expediente 2/99-191/99 A.T. (PP. 1203/2004).

Por Resolución de esta Delegación Provincial de 8 de octubre de 2003 se declaró la Utilidad Pública de la modificación de la línea eléctrica A.T. a 66 KV en los términos municipales de Villanueva de Córdoba-Cardeña (Córdoba), con los resultados que consta en el expediente.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla 5.
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.
Descripción: Línea eléctrica de Alta Tensión a 66 kV subestación Villanueva de Córdoba-Cardeña.
Términos municipales afectados: Villanueva de Córdoba y Cardeña.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se hace público que el próximo día 28 de junio de 2004, a las 12,00 horas se convoca en el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba a don Gregorio Duque Torres y doña Teodora Vaqueras Vacas, propietarios afectados, para proceder al levantamiento del Acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto antes referenciado, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por persona legalmente acreditada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y Notario si lo estiman oportuno.

Córdoba, 1 de abril de 2004.- El Delegado, Andrés Luque García.

RESOLUCION de 21 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución de línea eléctrica de AT 66 kV, Santa Isabel-Gualchos, situada en los términos municipales de Motril y Gualchos (Expte. 7576/AT). (PP. 1439/2004).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la

Junta de Andalucía, de fecha de 26 de junio de 2003, se aprobó el proyecto de ejecución de la línea de Alta Tensión 66 kV Santa Isabel-Gualchos, y se declaró la utilidad pública de la misma, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 16 de junio de 2004, y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro y del Ayuntamiento de Motril, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General-Departamento de Legislación, Plaza Villamena, Granada), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.» (Sevillana-Endesa) asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 21 de abril de 2004.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 41/1985), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANEXO QUE SE CITA

Relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados por la línea eléctrica A.T. 66 kV Santa Isabel-Gualchos, en los términos municipales de Motril y Gualchos (Expte.: 7.576/AT)

Parcela según proyecto núm. 54-5.

- Nombre del paraje: Cerro del Buñuelo.
- Término municipal: Gualchos (Granada).
- Propietaria: Doña María Cabrera Merlo.
- Domicilio: C/ Centauro Bloque C, C2, C.P. 18600, Motril (Granada).
- Polígono núm.: 8.
- Parcela según catastro: 51.
- Clase de cultivo: Matorral.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 83 m.
- Ancho de la línea: 17 m.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Carretera de Málaga s/n, Castell de Ferro, C.P. 18740 (Granada), día 16 de junio de 2004, a las 10,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 66.

- Nombre del paraje: El Aguadero.
- Término municipal: Gualchos (Granada).
- Propietario: Rusticosta del Mar, S.L., Apoderado de la entidad don Ismael Ramírez Guerrero. Domicilio del apoderado: C/ Narciso González Cervera, 1 2.ª, Ofic. 12, C.P. 18600, Motril (Granada).
- Polígono núm.: 6.
- Parcela según catastro: 158.
- Clase de cultivo: Almendro Secano.
- Número de apoyos: 1 (núm. 48).
- Superficie ocupada por los apoyos: 25 m².
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 142 m.
- Ancho de la línea: 17 m.
- Ocupación temporal: 500 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Carretera de Málaga s/n, Castell de Ferro, C.P. 18.740 (Granada), día 16 de junio de 2004, a las 10,30 horas.

Parcela según proyecto núm. 64.

- Nombre del paraje: El Aguadero.
- Término municipal: Gualchos (Granada).
- Propietario: Francisco Rivera Fernández.
- Domicilio: Desconocido.
- Polígono: 6.
- Parcela según catastro: 143.
- Clase de cultivo: Matorral.
- Longitud de la línea que causa la servidumbre: 238 m.
- Ancho de la línea: 17 m.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, carretera de Málaga s/n, Castell de Ferro, C.P. 18.740 (Granada), día 16 de junio de 2004, a las 11,00.

Parcela según proyecto núm. 50.

- Nombre del paraje: El Colorao.
- Término municipal: Motril (Granada).
- Propietario: Plantaciones Subtropicales «El Colorao», S.L.
- Domicilio: Ctra. de Córdoba, km 429, Complejo del Rey, 21, C.P. 18230, Atarfe (Granada).
- Polígono núms.: 6, 6,7.
- Parcelas según catastro: 36, 37, 18, 40, 16, 17-9, 2 y 8.
- Clase de cultivo: Fruta, olivar y monte bajo.
- Número de apoyos: 6 (núms. 31, 32, 33, 34, 35 y 36).
- Superficie ocupada por los apoyos: 142 m².
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 2.458 m.
- Ancho de la línea: 17 m.
- Ocupación temporal: 3.000 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España s/n, Motril, C.P. 18600 (Granada), día 16 de junio de 2004, a las 13,00 horas.

Parcela según Proyecto núm. 33.

- Nombre del paraje: El Aguadero.
- Término municipal: Motril (Granada).
- Propietario: Herederos de doña Carmen Maldonado Castro. Don José y don Juan Sánchez Maldonado.
- Domicilios: Avda. del Mayorazgo núm. 17, C.P. 29.016, Málaga (Herederos); C/ Rodeo 21, C.P. 29018, Málaga (Don José Sánchez Maldonado) y, C/ Oscar Wilde, 6, Bloque

E, 411-B, C.P. 29010, Málaga (Don Juan Sánchez Maldonado).

- Polígono: 4.
- Parcela según catastro: 126.
- Clase de cultivo: Erial.
- Longitud de la línea que causa la servidumbre: 72 m.
- Ancho de la línea: 17 m.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España s/n, Motril, C.P. 18600 (Granada), día 16 de junio de 2004, a las 13,30 horas.

Parcela según Proyecto núm. 49.

- Nombre del paraje: Los Tablones.
- Término municipal: Motril (Granada).
- Propietario: Morrisot Benoit.
- Domicilio: Desconocido.
- Polígono: 6.
- Parcelas según catastro: 23 y 25.
- Clase de cultivo: Olivos.
- Longitud de la línea que causa la servidumbre: 116 m.
- Ancho de la línea: 17 m.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España s/n, Motril, C.P. 18600 (Granada), día 16 de junio de 2004, a las 14,00 horas.

ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se hace pública la solicitud del permiso de investigación de hidrocarburos denominado Marismas D y sito en la provincia de Sevilla. (PP. 1364/2004).

La compañía «Petroleum Oil and Gas España, S.A.» ha solicitado el permiso de investigación de hidrocarburos, situado en la provincia de Sevilla, que a continuación se describe, con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente HA-005 Permiso «Marismas D», de 13.604 ha cuyos límites son:

Vértice	Longitud	Latitud
1	6° 35' 0"	37° 15' 0"
2	6° 23' 0"	37° 15' 0"
3	6° 23' 0"	37° 14' 0"
4	6° 25' 0"	37° 14' 0"
5	6° 25' 0"	37° 13' 0"
6	6° 27' 0"	37° 13' 0"
7	6° 27' 0"	37° 12' 0"
8	6° 29' 0"	37° 12' 0"
9	6° 29' 0"	37° 11' 0"
10	6° 30' 0"	37° 11' 0"
11	6° 30' 0"	37° 10' 0"
12	6° 35' 0"	37° 10' 0"

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 17 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», puedan presentarse ofertas en competencia o puedan formular oposición quienes consideren que los permisos solicitados invaden otros o alguna concesión de explotación de hidrocarburos, vigente o en tramitación.

Sevilla, 15 de abril de 2004.- El Director General, Jesús Nieto González.